

LA IGLESIA DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS: PROYECTOS Y REALIDADES

Celia FONTANA CALVO

Como ya había sucedido antes, en el siglo XVII algunas iglesias locales con poco culto fueron entregadas a las nuevas comunidades religiosas que se establecieron entonces en la ciudad. El antiguo templo de San Vicente el Bajo sirvió de iglesia a los jesuitas, que llegaron a Huesca en 1605. Tras largas y difíciles negociaciones los padres de la Compañía tomaron posesión de la iglesia en 1618 gracias a un concierto firmado con los canónigos del Santo Sepulcro de Calatayud y la ciudad.¹ Entre las condiciones que había impuesto el concejo figuraba la obligatoriedad de reparar el edificio, si se conservaba, o de mantener la advocación de san Vicente en caso de ser reedificado, lo que no sucedió hasta mucho después.²

Desde 1625 se fue construyendo con lentitud el colegio junto al templo medieval, que, debidamente acondicionado, permitió el desarrollo de un culto solemnizado hasta que fue sustituido en el siglo XVIII por el actual, edificado según las pautas de

¹ AYNSA, Francisco Diego de, *Fundación, excelencias, grandezas y cosas memorables de la antiquísima ciudad de Huesca*, Huesca, 1619, p. 590.

² Sobre los avatares fundacionales, véase BORRÁS FELIU, Antonio, «Fundación del Colegio de la Compañía de Jesús en Huesca (1595-1625)», *Hispania Sacra*, XXXII, 1980, Instituto Enrique Flórez, Madrid, pp. 59-87.



Iglesia de la Compañía. Fachada.

la Orden en materia de construcción. El padre Ramón de Huesca da algunos datos sobre la nueva iglesia, que en su época, tras la expulsión de los jesuitas, disfrutaba la comunidad local de agustinos calzados. El doctor don Vicente Castilla, hijo de esta ciudad, catedrático en Leyes en su universidad, canónigo y maestrescuela de la iglesia catedral y vicario general de la diócesis, levantó «desde los fundamentos el magnífico templo de San Vicente Mártir, cuyo nombre tenía, en el sitio en que según la tradición nació el Santo [...] en cuya fábrica gastó treinta mil escudos. Hízola don Joseph Sofí, hijo de Huesca, y Arquitecto de su Magestad».³

³ HUESCA, P. Ramón de, *Teatro histórico de las iglesias del reyno de Aragón*, t. VI, Pamplona, 1796, pp. 404-405.



*Iglesia de la Compañía.
Interior desde el
presbiterio.*

La traza firmada por el autor, Joseph Sofí, y por Vicente Castilla se siguió escrupulosamente, excepto en algunos puntos, pues se suscitaron dudas para resolver la fachada y el crucero. La fachada debía ostentar los nombres de María y de Jesús, pero después se ideó una decoración figurada, con san Vicente en el centro y san Lorenzo y san Orencio, obispo de Auch, a los lados. Finalmente sólo se esculpió la imagen del titular en una hornacina, coronada por el escudo de la dinastía borbónica. Debían enmarcar la fachada dos torres rematadas con chapitel y con cubiertas de tejas vidriadas, un planteamiento que hubiera destacado las torres estéticamente pero que no debió de llegar a completarse. Ni siquiera la del lado del evangelio posee en la actualidad el cuerpo superior que en la otra sirve de campanario. Cuando se concertó el alzado de la obra se pensó en cubrir el crucero no con la cúpula que se tenía prevista, sino con una bóveda baída, que después no se hizo. Lo que sí se colocó fue la cornisa y el banquillo que recorrían la nave y no se habían previsto en este tramo.

La obra estaba iniciada en 1732. En diciembre el rector del colegio, P. Miguel Félix de Peralta, animado a «proseguir en esta siguiente primavera la fabrica de la iglesia», solicitó al ayuntamiento ramilla de la limpia de Pebredo para cocer unos hornos de cal.⁴ En febrero de 1739, cuando ya se había completado la cimentación, don

⁴ Archivo Municipal de Huesca, *Actas municipales*, 1732, sign. 220, resolución del 19 de diciembre, s. f. Las labores de cimentación fueron muy lentas. El 10 de diciembre de 1736 el concejo accedió a una petición similar, *Actas municipales*, 1736, sign. 224, s. f.

Vicente Castilla concertó con el arquitecto la continuación y conclusión de la obra, señalando algunas variaciones sobre el proyecto y concretando las características técnicas de la construcción. No quedaron a cargo de Sofí «las celosías de las tribunas, ni sus adornos, ni ninguna carpintería de puertas ni ventanas, ni errages de ellas, como tampoco bidrieras, ni claraboyas ningunas, ni adorno de talla, si no es de los capiteles y pichinas que muestra la traza». La obra de la sacristía se dejó para más adelante.

Se acordó que en la cabecera y el crucero los muros se levantaran de mampostería con *marlotas* (hiladas) y pilares de ladrillo hasta el cornisamiento y desde allí de ladrillo. Para ocultar su tosco aspecto, los lados visibles se revestirían completamente de ladrillo. En la nave, los muros de cerramiento debían ser distintos: de cinco palmos los correspondientes a las capillas inmediatas al crucero, para servir de estribo a los arcos torales, y de un ladrillo de grueso los demás. El cierre de las tribunas iba a ser también de un ladrillo de grueso. Para el interior de las torres, hasta el rafe, se decidió mampostería con *marlotas* y para el exterior, ladrillo; desde el rafe, sólo obra de ladrillo. Los chapiteles debían ir «con su abuja y armaza correspondiente, poniendo a dichas torres los remates, cruces y velas como está en la traza».

En materia de abovedamientos, mencionan las condiciones de la capitulación la bóveda baída del crucero, donde finalmente se hizo cúpula de lunetos, y la cubierta de las tribunas, que debía ser de bóveda de lunetos de una falfa. Lo demás no se especificó porque quedaría ya reflejado en la traza a la que se alude en varias ocasiones. Es de suponer por tanto que se hubieran proyectado ya bóvedas de lunetos para cubrir también la capilla mayor, brazos del crucero y tramos de la nave, y bóvedas de arista para las capillas laterales.

Todo el interior, alzado de muros y bóvedas, debía quedar enlucido con yeso blanco, a excepción de los motivos arquitectónicos, que para resaltarlos ópticamente se presentaban con yeso pardo. El detalle colorista lo pondrían los azulejos de los contrapisos de las gradas del presbiterio, que llevarían una «labor vistosa» en cada uno.

Acerca de la procedencia de los materiales de construcción la capitulación da pocos datos. Menciona que el pie del frontis se había construido con piedra Ortila, cuyas grietas debía cerrar Sofí con el betún más fuerte que pudiera hacerse. Las gradas de la fachada, sin embargo, se debían labrar con piedra del Estrecho Quinto «de la mejor calidad»; y de una cantera no mencionada se escogió piedra para los ángulos salientes de las distintas cornisas interiores y para los motivos esculpidos, figurados y



Iglesia de la Compañía. Presbiterio.

arquitectónicos, de la fachada. Parte de la madera empleada fueron tablas de Luna, que ya tenía ajustadas Vicente Castilla antes de firmar esta capitulación.

El precio estipulado fue de 8.000 libras y el plazo convenido para la realización, de tres años. En esa cantidad iba incluida la mano de obra y los materiales, muchos (piedra, ladrillo y madera) ya comprados o concertados por Vicente Castilla y cuyo importe había que descontar de las 8.000 libras. Se fijó un pago semanal para abonar los jornales de oficiales y peones y el gasto del transporte de piedra y mampostería.

Los trabajos se retrasaron poco con respecto al tiempo previsto. La traslación del Santísimo Sacramento a la nueva iglesia se celebró la víspera de san Vicente de

1746. Ofició la ceremonia el obispo don Antonio Sánchez Sardinero con el cabildo de la catedral. Poco después el provincial P. José Andosilla, con facultad del general, concedió licencia para enterrarse en el presbiterio de la «iglesia nueva de San Vicente martir al illustre Sr. D. Vicente Castilla [...] por aver hecho a sus espensas el grande y hermoso templo de S. Vicente con todo el adorno que oi tiene».⁵ Don Vicente falleció el 19 de abril de 1761 y sus restos fueron enterrados en el presbiterio, a excepción del corazón, que se depositó en la capilla del Santo Cristo de la catedral.

La iglesia responde al tipo de nave única con capillas laterales intercomunicadas, un crucero alineado que no se destaca en planta y tribunas en casi todo el perímetro. También está sujeta a esquemas previos la elevada fachada con torres laterales, cuyos elementos arquitectónicos y decorativos se realizaron o proyectaron muy similares a los de la fachada de la iglesia de San Lorenzo. Actualmente las características formales de algunos de ellos, como capiteles y cornisas, son difícilmente apreciables porque sus vueldos han sido eliminados a consecuencia de la mala calidad de la piedra. Por otro lado, aunque las torres de las dos iglesias son muy distintas en cuanto a planteamiento, tienen en común que se proyectaron con más desarrollo vertical del que finalmente alcanzaron y que se deberían haber terminado con chapitel: el de San Lorenzo bulboso, derivado del de la torre de la Seo de Zaragoza, y quizás también los de la iglesia de la Compañía, aunque no se tiene ningún dato al respecto.

Esta construcción debió de colmar las expectativas de los jesuitas y es buena muestra del hacer de su arquitecto, en cuya trayectoria profesional figuran numerosas obras de modernización y renovación de antiguas iglesias oscenses.

DOCUMENTO

1739, febrero, 10

Huesca

El doctor don Vicente Castilla, canónigo y maestrescuela de la catedral de Huesca, concierta con el maestro de obras José Sofí la continuación y conclusión de la iglesia de la Compañía de Jesús.

AHPH, not. Ventura Larumbe, 1739, n° 2.301, ff. 175-177.

f. 175/ En la ciudad de Huesca a diez dias del mes de febrero del año del señor mil sietecientos treinta y nueve que ante mi, Bentura de Larumbe, notario del numero y vezino de la ciudad de Huesca, presentes los testigos abajo nombrados, parecieron personalmente constituidos de una parte el doctor

⁵ Biblioteca Pública de Huesca, *Libro de la sagrestía*, ms. 115, ff. 47v°-48.

don Vicente Castilla, canonigo de la santa iglesia cathedral de la ciudad de Huesca y en su Universidad Sertoriana maestrescuela, dignidad de dicha santa iglesia, y en dicha ciudad domiciliado, y de la parte otra Joseph Sophi, maestro mayor de obras de Su Magestad, y en la misma ciudad domiciliado, las quales dichas partes y cada una de ellas de su buen grado dixeron que havian convenido y ajustado la conclusion de la iglesia y fabrica del colegio de la Compañia de Jesus de esta dicha ciudad de Huesca y esta conforme a la traza firmada entre ambas partes, con los pactos y condiciones que se expressan y contienen en una cedula de capitulos que me exhivieron y en su poder retuvieron, que a la letra es del thenor siguiente:

(*Al margen*: Capitulacion). Capitulacion hecha entre el señor doctor don Vicente Castilla, canonigo y maestrescuelas de la santa iglesia cathedral de Huesca y Joseph Sophi, maestro de obras, acerca de la prosecucion y conclusion total de la iglesia del colegio de la Compañia de Jesus de la ciudad de Huesca conforme a su traza, firmada por los sobredichos con los pactos y condiciones siguientes:

1. Que Joseph Sophi se obliga a proseguir y dar concluida toda la iglesia empezada con las dos torres en la forma que demuestra la traza, con solas dos diferencias. La primera que en el frontis donde esta el nombre de Maria pondra el nombre de Jesus, y en donde esta este pondra un nicho y amas la estatua de San Vicente conforme a un diseño que se le dara y en los dos nichos que estaran a los dos lados de este hara dos repisas con su hornato correspondiente de molduras y arcos y impostas, los que serviran para *ff. 175 vº*/ san Lorenzo martir a la drecha y en la izquierda san Orenco obispo. La segunda diferencia que no ha de hazer media naranja como esta en la traza, sino bobeda baida en lugar de ella, con sus pichinas y el hornato que muestra la traza en ella.

2. En orden a levantar estas paredes sera como se sigue. La pared que mira al colegio de mamposteria y marlotas con su machon en medio hasta la altura del banquillo, y la que continua de las tribunas hacia la parte de dicho colegio en la misma forma que esta hecha hasta aqui. La pared que dio de presbiterio y sacristia, con sus brazos de presbiterio que lo cierran, ha de ser de mamposteria y marlotas hasta el alto del texado de la sacristia, la que no se haze por ahora ni va inclusa en este concierto, y assi esta como sus lados, que son los costados del presbiterio, y desde el dicho termino hasta su conclusion de altura, ha de ser de ladrillo y yeso. La pared del cruzero que mira a la calle ha de ser hasta el cornissamiento de un ladrillo por afuera con sus marlotas y cuerpo de machon en medio y mamposteria por adentro y desde el cornissamiento arriba toda de ladrillo y yeso, formando en ella una ventana correspondiente al arte, y otra semejante en la pared opuesta con el hornato que llevan las ventanas del cuerpo de la iglesia. Las paredes de los lados del presbiterio que han de cerrar las capillas, con ellas se levantaran de mamposteria y marlotas como las que estan hechas y se ven a la parte del colegio, y en estas desde el cornissamiento arriba formara las dos ventanas que aparecen en la traza, previniendo que la que esta al lado del evangelio se revestira de ladrillo todo lo que se aya de ver.

3. Se previene que la pared que cierra las tribunas en la parte del evangelio desde el pisso de ellas se ha de hazer de un ladrillo de grueso de un machon a otro con su pilarito en medio para el asiento de soleras y cargamiento del rafe. Assi mesmo las paredes que cierran nave desde las torres contando dos capillas a cada lado hasta las inmediatas del cruzero seran de un ladrillo de grueso y las otras dos correspondientes al cruzero continuaran del grueso que oy suben de cinco palmos para la estribacion de los arcos torales.

4. Las paredes de las torres hasta la altura del rafe deben ir lo exterior de ladrillo y lo interior de mamposteria con sus marlotas como hasta aqui esta, y lo restante todo de ladrillo y yeso hasta el capitel.

5. Que dichas torres han de llevar sus escoplas pavimentadas de ladrillo con sus monfortes. Assi mismo ha de dexar el choro bien pavimentado y poner la varandilla que se le dara hecha.

6. Que el dicho Joseph Sophi /f. 176/ se obliga a poner todos los materiales que fueren necessarios para la expresada fabrica como son piedra, ladrillo, texa, yeso, agua, cal y bazia, amassar dichos materiales y poner los maderos, tablas, clavazon, herrage, espuertas, capazos, ganchos, sogas, maromas y todas las demas jarcias que fueren necessarias, aunque aqui no se expresan. Y assi mismo se obliga a poner toda la madera que fuere necessaria para los tablados y andamios, y disponer y armar dichos tablados y andamios. De suerte que sera de la obligacion de dicho Sophi poner todos los materiales y trabajos que fueren necessarios para la prosecucion y conchlussion total de dicha fabrica de iglesia en la forma que en esta capitulacion se expressa y demuestra la traza, sin que tenga obligacion dicho señor doctor don Vicente Castilla de darle otra ni mas cantidad que la que abajo se dira.

7. Que ha de hazer el dicho Joseph Sophi las gradas del Cosso que fueran necessarias con su vozelon, filete y moscapo de piedra del Estrecho de Quinto de la mejor calidad.

8. Que ha de hazer el dicho Sophi las gradas de la parte interior de la iglesia que han de estar debajo del choro de albañileria con baldosas bien azepilladas y monfortes de buena madera bien asegurados.

9. Que a la entrada del presbiterio, entre los dos machones, ha de hazer dos gradas cuyo pisso ha de estar con baldosas bien iguales y azepilladas, y monfortes de buena madera y bien asegurados y debajo de ellos ha de poner una linea de azulejos de labor vistosa en cada una.

10. Que todo el pavimento de la nave, capillas, cruzero y presbiterio de dicha iglesia lo ha de poner de baldosas de a palmo o tercio en quadro bien iguales, azepilladas y unidas.

11. Que ha de cerrar las grietas y aberturas que hicieren las piedras de Ortilla que estan en el pie del frontis de dicha iglesia con betun el mas fuerte que pudiera hacerse.

12. Que ha de cubrir el rafe del frontis de dicha iglesia con piedras bien ajustadas de la misma cantera que se ha trahido para el Nombre de Jesus con las molduras que expressa la traza, que la ultima de ellas sera toda de piedra /f. 176 vº/ que formara la referida cubierta.

13. Que la cubierta de las seis tribunas debajo del tejado aya de ser de bobeda de una falfa con sus lunetas, cuyas tribunas se deberan lucir y blanquiar, como lo restante de la iglesia, la qual estara blanqueada de yeso blanco en todas las bobedas y paredes de que se compone, con la diferencia que la arquitectura se quedara de yeso pardo bien passado de aguas, resaltados y cortados como esta en la traza, y hechar recios a las tribunas.

14. Se previene que las cubiertas de las torres han de ser de tejas barnizadas sentadas con yeso y clavadas cada una con su clavo, y ponra los capiteles con su abuja y armaza correspondiente, poniendo a dichas torres los remates cruces y velas como esta en la traza.

15. Se advierte que de cargo del maestro no es el hazer las celosias de tribunas, ni sus adornos, ni ninguna carpinteria de puertas ni ventanas, ni errages de ellas, como tampoco bidrieras, ni claraboyas ningunas, ni adorno de talla, si no es de los capiteles y pichinas que muestra la traza.

16. Que en la parte del cruzero se ha de continuar la cornissa y banquillo, aunque no esta en la traza, conforme en el cuerpo de la iglesia, pero no en la pared donde ha de estar el retablo mayor, en donde se ha de formar un nicho de doze palmos de ancho y veinte de alto, y la profundidad que permita la pared, quedando esta con seguridad, comenzando dicho nicho desde la altura de catorze palmos contando desde el pavimento del presbiterio.

17. Se han de dejar otros dos nichos debajo de las tribunas del presbiterio en donde estan en la traza las capillas de altos diez y ocho palmos y de proporcion sesquialtera, de profundidad una tercia o media bara, y que en dichas tribunas del presbiterio se han de hazer sus suelos, bobedas y cubierta de una falga.

18. Que los buelos de las cornissas y rafes del frontis han de ser de la piedra expressada, como todos los angulos salientes de los rafes de capillas, tribunas, cuerpo de iglesia cruzero y presbiterio, los que seran de molduras de ladrillo de buen perfil y simetria, aunque no le muestra la traza.

19. Que todos los machones del cruzero y presbiterio ayan de continuar como ban de ladrillo y del mismo grueso y ancho hasta el rafe o altura de los arcos torales, y lo mismo los del cuerpo de la iglesia.

20. Que el dicho maestro Sophi se obliga a dar concluida la dicha iglesia en la forma que en esta capitulacion se expressa, y lo demas que muestra su traza, en el termino de tres años contaderos desde el dia de la fecha de la presente /f. 177/ capitulacion, dandole por ella ocho mil libras jaquesas.

21. Y el dicho señor doctor don Vicente Castilla promete y se obliga a dar y pagar al mencionado maestro Joseph Sophi las ocho mil libras jaquesas que pide, dando este concluida dicha iglesia en la forma que promete y se obliga, y vista y reconocida y aprobada por la persona o personas que destinaren el padre rector del colegio de la Compañía de Jesus de la presente ciudad o el dicho señor don Vicente Castilla. Y promete y se obliga pagarle dicha cantidad de las ocho mil libras jaquesas en la forma siguiente, es a saber: que a cuenta de ellas se le dara la piedra, ladrillo y madera que se han comprado para dicha iglesia y se halla dentro del expressado edificio por el mismo precio que le han costado. Y assi mismo le dara a la misma cuenta toda la restante madera que tiene concertada para dicha iglesia con Patricio Torralba por el mesmo precio que la tiene ajustada. Y tambien le dara a la misma cuenta doscientas dozenas de tablas de Luna que tiene ajustadas a cinco reales la dozena.

22. Que dicho maestro Sophi ha de buscar y concertar el yeso y todos los demas materiales que fueren necesarios para dicha fabrica y assi que estos se vayan recibiendo en dicho colegio se le iran pagando al dicho maestro Sophi, a cuenta de las dichas ocho mil libras.

23. Que todos los sabados dara el dicho señor doctor don Vicente Castilla al expresado maestro Sophi el dinero que importan los jornales de los oficiales y peones que huvieren trabajado en dicha fabrica en toda la semana, y pagar en cada semana las conductas de piedra y mamposteria que entraren en dicho colegio y gasto de cantera, en las ocasiones que ocurrieren el gasto de errages y clavos.

24. Que el dicho señor doctor don Vicente Castilla dara al mencionado Sophi ciento y cinquenta libras jaquesas de bistreta para cindrias, jarcias de maromas y demas.

25. Que todo lo restante que alcanzara dicho Sophi hasta el cumplimiento de dichas ocho mil libras jaquesas se lo dara y pagara dicho señor Castilla concluida, reconocida y aprobada toda la expresada fabrica de iglesia y no antes.

26. Que si acaso sucediere haber recibido dicho Sophi la expresada cantidad de las ocho mil libras jaquesas antes de haber concluido toda la mencionada fabrica de iglesia, para en tal casso promete y se obliga dicho Sophi a proseguir y dar concluida toda la expresada fabrica de iglesia por la cantidad recibida, sin que le de ni tenga obligacion dicho señor Castilla de darle ni pagarle otra ni mas cantidad por la dicha fabrica de iglesia que la expressada de ocho mil libras jaquesas.

(Siguen las fórmulas notariales habituales y la consignación de los testigos.)